



UBABICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 30.412/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 464 dictada por el Rector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" el 4 de noviembre último, mediante la cual se acepta la renuncia definitiva, a partir del 31 de octubre de 2009, de la profesora Silvia Beatriz JAIDAR, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO

Que la profesora mencionada se desempeña en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", con carácter titular en VEINTICINCO (25) horas en un cargo como Sub Regente de Primera en el Turno Tarde.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 31 de octubre de 2009, la renuncia definitiva de la profesora Silvia Beatriz JAIDAR en (1) cargo de Docente Auxiliar - Sub Regente de Primera Titular de VEINTICINCO (25) horas que desempeña en la Regencia del Turno Tarde de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Hacienda y Administración, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Dirección de Títulos y Planes y a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7 6 8 6

Lm

**RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR**

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**